



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 06205
09/11/2022 14:08

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 3268, de 15 de junio de 2020 (rectificado por Decreto de Alcaldía número 3272, de la misma fecha), se procedió a la delegación de competencias de esta Alcaldía en concejales/as de la Corporación correspondiente a la legislatura 2019-2023.

En el meritado decreto se delegaba, entre otras, las siguientes competencias en el Concejál de la Corporacion D. Prudencio José Ruiz Rodríguez:

“SERVICIOS OPERATIVOS (parques y jardines, limpieza viaria y R.S.U., tanatorios y Cementerio Municipal, mantenimiento de vías públicas y edificios municipales, limpieza de edificios públicos); LÍNEA VERDE; GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y TELEVISIÓN LOCAL (estudios de televisión del edificio Jabalcuza) Y PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS DE ELECTRICIDAD; GRANDES OBRAS E INFRAESTRUCTURAS; CAMINOS RURALES; DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SMART CITY.

Ejercerá la coordinacion general del área denominada: **Infraestructuras Municipales. Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Atención a la Diversidad Generacinal**”, y que incluirá el concierto en relación a Medio ambiente; Sanidad y consumo; Ciclo del Agua (AQUALAURO); Agricultura Intensiva y Sostenible, Tradicional y Ecológica; Adolescencia y Juventud; Barriadas rurales y Urbanizaciones; Dinamización Sociocultural en Centros Sociales; Información y comunicación (Torrevisión); Servicios Operativos y Línea Verde; Cementerio Municipal y Tanatorio; Parques y Jardines; Limpieza Viaria-Punto Limpio y RSU; Proyectos de Reurbanización y rehabilitación; Micro Actuaciones en la Vía pública y Edificios Municipales; Fiestas Populares y Desarrollo del Turismo; Promoción de la Cultura; Centro de Interpretación de la Historia de ALHAURIN; LA PLATEA; Escuela Municipal de Musica; Banda Municipal de Musica; Educación; Promoción del Mayor y Smart City.”

Con fecha 9 de noviembre de 2022 el Sr. Ruiz Rodríguez ha pasado a la situación de baja paterna, por lo que, ante esa situación, se hace necesario modificar las delegaciones que se le confirieron mediante el meritado Decreto 3272, mientras dure la referida baja paterna.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar las delegaciones, que se relacionan a continuación, conferidas a D. Prudencio José Ruiz Rodríguez mediante Decreto nº. 3268, de 15 de junio de 2020 (rectificado por Decreto de Alcaldía nº. 3272, de la misma fecha), mientras dure su baja paterna, las cuáles serán asumidas por esta Alcaldía:

- SERVICIOS OPERATIVOS (parques y jardines, limpieza viaria y R.S.U., tanatorios y Cementerio Municipal, mantenimiento de vías públicas y edificios municipales, limpieza de

1/2

FIRMANTE - FECHA

| | | |
|--|--|--|
| <p>CVE: 07E6001A404100M2U7C9Z4T8Z7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p> | <p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/11/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2022 14:08:14</p> | <p>EXPEDIENTE:: 2019AGSE-00023 Fecha: 19/06/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p> |
|--|--|--|

CSV: 07E6001A404100M2U7C9Z4T8Z7





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

edificios públicos); LÍNEA VERDE; GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y TELEVISIÓN LOCAL (estudios de televisión del edificio Jabalcuza) Y PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS DE ELECTRICIDAD; GRANDES OBRAS E INFRAESTRUCTURAS; CAMINOS RURALES; DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SMART CITY.

La coordinación general del área denominada: **Infraestructuras Municipales. Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Atención a la Diversidad Generacional**”, y que incluirá el concierto en relación a Medio ambiente; Sanidad y consumo; Ciclo del Agua (AQUALAURO); Agricultura Intensiva y Sostenible, Tradicional y Ecológica; Adolescencia y Juventud; Barriadas rurales y Urbanizaciones; Dinamización Sociocultural en Centros Sociales; Información y comunicación (Torrevisión); Servicios Operativos y Línea Verde; Cementerio Municipal y Tanatorio; Parques y Jardines; Limpieza Viaria-Punto Limpio y RSU; Proyectos de Reurbanización y rehabilitación; Micro Actuaciones en la Vía pública y Edificios Municipales; Fiestas Populares y Desarrollo del Turismo; Promoción de la Cultura; Centro de Interpretación de la Historia de ALHAURIN; LA PLATEA; Escuela Municipal de Música; Banda Municipal de Música; Educación; Promoción del Mayor y Smart City.

SEGUNDO.- El resto de las delegaciones conferidas mediante Decreto nº. 3268, de 15 de junio de 2020 (rectificado por Decreto de Alcaldía n.º 3272, de la misma fecha), seguirán manteniéndose en los mismos términos recogidos en aquél.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al meritado Concejal afectado.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a las áreas afectadas, así como a los Departamentos de Intervención y Personal.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

2/2

FIRMANTE - FECHA

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| CVE: 07E6001A404100M2U7C9Z4T8Z7 | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/11/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2022 14:08:14 | EXPEDIENTE:: 2019AGSE-00023 Fecha: 19/06/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|---|--|

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

CSV: 07E6001A404100M2U7C9Z4T8Z7

